

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 67556

Ref. Expediente N° NC2019/0006276

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 17 de junio de 2019 con el N° NC2019/0006276, por CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA, presentó la solicitud de patente de invención titulada "SISTEMA ELECTROMECAÁNICO PARA EL CONTEO Y CLASIFICACIÓN DE PECES ALEVINOS".

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 872 el 18 de septiembre de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 5 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0006276 el 17 de junio de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a un sistema para el conteo y clasificación de peces alevinos, que difiere del estado de la técnica más cercano, US4009782A, en que consta de una bandeja de clasificación, una bandeja de separación y una bandeja de recepción, donde la bandeja de separación comprende separadores externos e internos y la bandeja de clasificación comprende pestañas canalizadoras. Asimismo, la invención incluye un sistema control y un sistema de generación de energía solar fotovoltaica. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de permitir el direccionamiento de los peces dentro del sistema según su tamaño, propiciando unos procesos de conteo y separación de peces confiables y automatizados. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 5 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,



Resolución N° 67556

Ref. Expediente N° NC2019/0006276

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“SISTEMA ELECTROMECAÁNICO PARA EL CONTEO Y CLASIFICACIÓN DE PECES ALEVINOS”

Clasificación IPC: A01K 61/00, A01K 63/00, A01K 67/00.

Reivindicación(es): 1 a 5 incluidas en el radicado bajo el No NC2019/0006276 el 17 de junio de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA.

Domicilio(s): CALLE 5 3-85 CENTRO, POPAYAN, CAUCA, COLOMBIA.

Inventor(es): Julio Andrés MOSQUERA BOLAÑOS, Daniel Rodrigo ORTEGA ALEGRIA, Julián Andrés CAICEDO MUÑOZ, Carlos Felipe LOPEZ CORDOBA.

Vigente desde: 17 de junio de 2019

Hasta: 17 de junio de 2039.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 26 de octubre de 2020

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Sistema electromecánico para la clasificación y conteo de peces alevinos **CARACTERIZADO PORQUE** comprende los siguientes elementos y características:
 - Un tubo (1) conectado por un extremo a una bandeja de recepción (2), en donde se ubica una pestaña de retención (2.1).
 - La bandeja de recepción (2) se une a la bandeja de clasificación (3), en donde se ubican separadores externos (3.1), mallas (3.2), rejilla de clasificación (3.3) y separadores internos (3.4) que se ubican por encima de un canal de recepción (7).
 - La bandeja de clasificación (3) se ensambla a una bandeja de separación (4), donde se instala una base óptica (5), alojando sensores opto-electrónicos (18), y en donde se ubican unas pestañas canalizadoras (4.1) y unos canales (4.2).
 - Una bandeja de separación (4) se une a una cámara de recolección (6), en donde se ubican tubos (6.1), (6.2).
 - Por debajo de la bandeja de recepción (2), la bandeja de clasificación (3) y la bandeja de separación (4), se instala un canal de recepción (7), que se une a un canal de separación (8), en donde se ubican pestañas verticales (8.1) y canales (8.2).
 - Encima del canal de separación (8), se ubica una base óptica (9), debajo de la base óptica (5).
 - Al canal de separación (8) se une una cámara de recolección (10), en donde se ubican tubos (10.1), (10.2).
 - Un sistema de conteo (11), en donde se ubica una cámara (11.1), un botón de encendido (11.2) y un led de notificaciones (11.3).
 - El conjunto bandeja de recepción (2), la bandeja de clasificación (3), la bandeja de separación (4), canal de recepción (7), y canal de separación (8), está unido a los soportes verticales (12), (13) y (14) y está unido a los soportes horizontales (12.1), (13.1).
 - Un microcontrolador principal (15), pantalla LCD (16), módulo IoT (17), y sensores opto-electrónicos (18), que se ubican en la tarjeta de sensores (20), que se ubica en la tarjeta electrónica (21) en donde se sitúa el sistema de conteo (11).
 - Una batería (19), un regulador (23) y un panel solar (23), que se instalan por encima de la bandeja de clasificación (3).

Resolución N° 67556

Ref. Expediente N° NC2019/0006276

2. Sistema electromecánico para el conteo y clasificación de peces alevinos de acuerdo a la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** a la cámara de recolección (6), (10) se unen tubos (6.1), (6.2), (10.1), (10.2) telescópicos.
3. Sistema electromecánico para el conteo y clasificación de peces alevinos de acuerdo a la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** no incluye un regulador (23).
4. Sistema electromecánico para el conteo y clasificación de peces alevinos de acuerdo a la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** los sensores opto-electrónicos (18), dispuestos en la base óptica (5), (9), se instalan perpendicular al flujo de los peces.
5. Sistema electromecánico para el conteo y clasificación de peces alevinos de acuerdo a la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** los soportes verticales (12), (13), (14) se instalan en disposición tresbolillo.